

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

12 de mayo de 2022

Expediente: 2021-00208
Ejecutivo

Comoquiera que mediante auto que antecede se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes objeto de cautela en este sumario, sin embargo, se omitió designar secuestre, se procede a nombrar como secuestre a GLADYS SANTANDER FLOREZ, a quien se comunicará el nombramiento y si acepta, se le posesionará con las formalidades legales, haciéndole las prevenciones de ley. -

Notifiquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8aa3abb40c3a78b22fa7d1d850f99dda52123178b1dbd1de29f10e59d36f4c0b

Documento generado en 12/05/2022 05:38:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>